



ECONOMÍA

ECONOMÍA



Minsa anuncia primera transferencia de S/ 395.8 millones para financiar aseguramiento universal

La afiliación al SIS solo será denegada a quienes tengan otro seguro médico (Essalud o uno privado), pero de no tener ningún seguro, serán afiliados inmediatamente al plan básico.



En total, el SIS recibirá cerca de S/ 900 millones. (Foto: GEC)

Redacción Gestión

Actualizado el 03/12/2019 a las 11:21

En el primer trimestre de 2020, el Ministerio de Salud (**Minsa**) transferirá S/ 395.8 millones al Seguro Integral de Salud (**SIS**) para financiar la cobertura de los nuevos afiliados a la **Cobertura Universal de Salud (CUS)**.

“Se ha anunciado cerca de S/ 900 millones que vamos a incorporar en el presupuesto. A pesar de que el Presupuesto Público no lo señala así, vamos a incorporar en un primer tramo S/ 395.8 millones el primer trimestre de 2020”, señaló

Víctor Zamora, asesor de Políticas de Salud del Despacho Ministerial de la cartera.

En suma, para este año, el presupuesto disponible para la atención de los asegurados del SIS superaría los S/ 2,200 millones, entre presupuesto de apertura y saldos de balance del año 2019.

Zamora indicó que en los servicios de salud persiste una frontera por mejorar, especialmente, en el cuidado y la atención humana al paciente, pero consideró que la **cobertura universal en salud** cierra la última brecha de aseguramiento, una historia que se remonta al año 1936, cuando se creó el primer seguro, el de los obreros.

De los cuatro millones de nuevos afiliados que contarán con el SIS, dos millones se han incorporado automáticamente hasta el 2 de diciembre. Los otros dos millones se sumarán de manera progresiva, conforme se acerquen a los establecimientos de salud. Solamente se les pedirá su Documento Nacional de Identidad (DNI).

“Cerca de dos millones de peruanos que estaban en nuestra base de datos y no tenían aseguramiento, ya han sido incorporados. Otros dos millones que son población con difícil

acceso o que han cambiado de dirección, pueden acceder a todos los establecimientos de salud del Minsa portando su DNI, inmediatamente serán afiliados al SIS”, precisó.

La afiliación al SIS **solo será denegada a quienes tengan otro seguro médico** (Essalud o uno privado), pero de no tener ningún seguro, serán afiliados inmediatamente al plan básico.

TAGS RELACIONADOS:

Minsa Cobertura Universal de Salud SIS

Aseguramiento Universal en Salud

TE PUEDE INTERESAR:

G

Economía

Anabif en desacuerdo con publicación de lista de medicamentos genéricos

G

Economía

Genéricos: Los 31 medicamentos obligatorios que deberán tener todas las